



HOJA DE TRABAJO DERECHO FINANCIERO

RESUELTO POR: ANDREA CAROLINA LÓPEZ DUARTE

1. ¿Cuáles son las dos acepciones usuales del término financiero y cuál interesa a los fines de la materia objeto de estudio?

- a) En lenguaje usual: Se emplea el término *financiero* para referirse al mundo de los negocios, en especial a los que se relacionen con operaciones de capital distintas de las de inversión real como la de los bancos, bolsa y seguros.
- b) Para la Hacienda Pública: Se contiene dentro del mundo de las finanzas públicas, las cuales requieren de intervención pública por lo que *financiero* regula la actividad financiera del estado constituyendo el ordenamiento jurídico de la Hacienda Pública a través del Estado y sus entes públicos, los cuales realizan diversos gastos y les es menester la obtención de ingresos para cubrir dichos gastos.

2. Enumere las notas que caracterizan a la actividad financiera del Estado.

- a) Se trata de una actividad pública. Por lo tanto el sujeto será el Estado o ente público, el cual se encuentra directamente relacionado con la satisfacción de necesidades colectivas.
- b) Se trata de una actividad medial o instrumental en segundo grado. Derivado que las actividades públicas tienen como fin la satisfacción de una necesidad pública respecto también de las instrumentales de primer grado. Su objeto se basa en que los medios financieros o dineros sean indispensables para el desarrollo de las funciones públicas.
- c) Es una actividad jurídica: Sometida a normas y principios jurídicos en los cuales se basa el Derecho Financiero.

3. Segundo Pérez Royo, ¿a qué llamamos actividad financiera? Se le llama de esa forma a aquella actividad que desarrolla el Estado y los demás Entes públicos para la realización de los gastos inherentes a las funciones que les están encomendadas, así como para la obtención de los ingresos necesarios para hacer frente a dichos gastos. Se puede identificar como la relativa a ingresos y gastos públicos.

4. ¿Cuáles son los sentidos en los que se entiende desde un punto de vista jurídico el concepto de hacienda pública?

 4772-3920

 asprodegua

 Asprodegua

 Asprodegua_

 asprodeguapublica@gmail.com

 2 Av. 5-47, zona 1, Ciudad Guatemala. Oficina 115.



- a) Desde el punto de vista objetivo o estático: Es el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico del Estado.
- b) Desde el punto de vista subjetivo o dinámico: Es el sujeto titular de derechos y obligaciones como sujeto titular de las funciones públicas encaminadas a la actuación de derechos y obligaciones = Como titular de la actividad financiera.

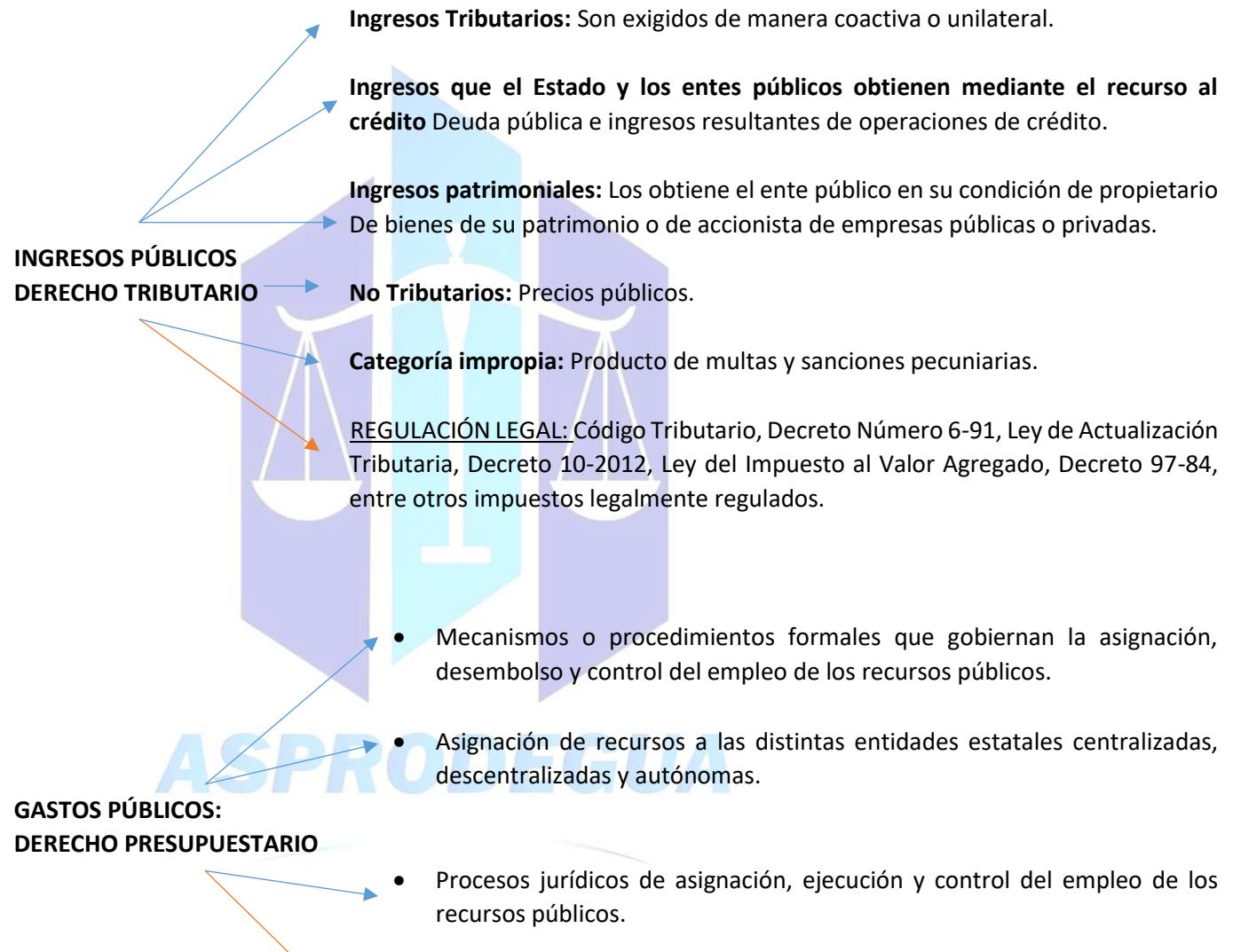
5. Con base a lo expuesto por el autor, explique si el Derecho Financiero goza de autonomía científica.

Según la lectura realizada, se consideraría que el Derecho Financiero goza de autonomía científica puesto que, tal como lo expone Pérez Arroyo, el mismo tiene por objeto una parcela o aspecto de la realidad social delimitado, el cual se rige por principios susceptibles de ser explicados unitariamente. Según otras corrientes expuestas el mismo se encuentra dentro del Derecho Público, sin embargo, TODAS las áreas del derecho se ven estrechamente relacionadas entre sí, por lo que la misma se relaciona también con el Derecho Administrativo, Penal y Constitucional, razón que no quita la consideración que cualquier rama del derecho pueda gozar de autonomía en el ámbito científico.

6. De conformidad con el desarrollo del tópico Contenido del Derecho Financiero por el Autor Pérez Royo, complete el esquema en que se divide al mismo en sus dos grandes ramas y se exponga el contenido de cada una de ellas, pero a la vez coloque el cuerpo normativo que regula tal rama en el ordenamiento jurídico guatemalteco.

Ver página siguiente.

ASPRODEGUA



En ASPRODEGUA soñamos con verte triunfar.
Material educativo elaborado por: Andrea Carolina López Duarte
Alumna de ASPRODEGUA.



REGULACIÓN LEGAL: Leyes Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (anualmen



ASPRODEGUA



4772-3920



Asprodegu



asprodeguapublica@gmail.com



asprodegu



Asprodegu_



2 Av.5-47, zona 1, Ciudad Guatemala. Oficina 115.

*En ASPRODEGUA soñamos con verte triunfar.
Material educativo elaborado por: Andrea Carolina López Duarte
Alumna de ASPRODEGUA.*



ASPRODEGUA



4772-3920



Asprodegua



asprodeguapublica@gmail.com



asprodegua



Asprodegua_



2 Av. 5-47, zona 1, Ciudad Guatemala. Oficina 115.